

Resolución de Decanato **1020 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.006/2022 - DGAE - RENDICIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA
ESCUELA DE GEOLOGÍA de fs 547 a 577
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.006/22
Cuerpo I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones originadas en las rendiciones de cuentas presentadas por los docentes Dra. María Josefina Aris y el Dr. Raúl Alberto Becchio, correspondientes a los gastos realizados en el periodo lectivo 2022, efectuados en el ámbito de la Escuela de Geología la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

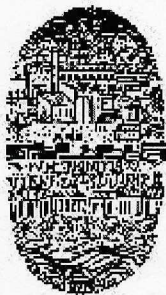
Que las presentes actuaciones se originan con la documentación presentada por los mencionados docentes mediante la cual rinden cuentas de los fondos otorgados en concepto de adelanto para gastos de cátedra correspondientes al período lectivo 2022.

Que dichas presentaciones corresponden a las asignaciones de las cátedras de Paleontología y Geología General de la Escuela de Geología de esta Facultad, los cuales fueron oportunamente solicitadas oportunamente mediante las notas de pedido correspondientes.

Que las erogaciones de referencia fueron efectuadas con el objeto de cubrir necesidades académicas y administrativas propias de la mencionada Escuela.

Que, específicamente, la adquisición de toners, artículos de librería e insumos de higiene para la cátedra de Paleontología a cargo de la Dra. María Josefina Aris, constituyen herramientas indispensables para la gestión de material didáctico, exámenes parciales y finales, garantizando el normal funcionamiento de las actividades.

Que, por su parte el Dr. Raúl Alberto Becchio, a cargo de la cátedra de Geología General, ha devuelto en su totalidad el monto que le fuera otorgado en el periodo lectivo 2022, en virtud de no contar con los comprobantes respaldatorios requeridos para efectuar su rendición.



Resolución de Decanato **1020 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. 10.006/2022 - DGAE - RENDICIÓN DE GASTOS GENERALES DE LA ESCUELA DE GEOLOGÍA de fs 547 a 577

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

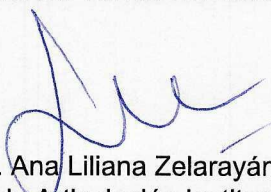
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los docentes de la Escuela de Geología obrantes de fs. 547 a 577 inclusive, por la suma total Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

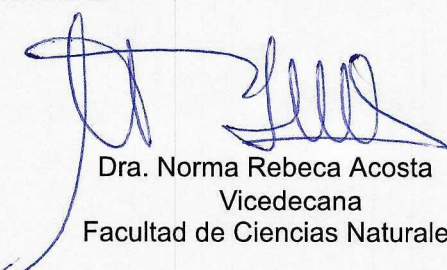
ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.030,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.445,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 310,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.683,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.531,00
Total	\$ <u>12.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales